



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 30 de Abril de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DEL LLANO

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL
CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE RIOFRIO DEL LLANO

919

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2019, ha aprobado, con carácter inicial y provisional el “Reglamento Regulador del Cronista Oficial de la Villa de Riofrío del Llano”.

El referido acuerdo se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), podrán consultar el Expediente en el Ayuntamiento de Riofrío del Llano, así como presentar, por escrito, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Significando que en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de la adopción de otro acuerdo plenario.

En Riofrío del Llano, a 27 de abril de 2020. La Alcaldesa, Fdo.: M^a Teresa Pérez Fernández